

DTOR.NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: Vista oral de la causa 2/81, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

1.- DESARROLLO DE LA SESION CORRESPONDIENTE AL DIA 02-03-82.

A las 10 horas se inicia la sesión continuando el turno en esta fase el letrado Sr. De Miguel (C.N. Mendez Vives, Cte. Pardo Zancada, y Sr. García Carrés). Posteriormente intervienen, previa autorización del Presidente, los letrados Sr. Labernia (Coronel San Martín) y Sr. López Silva (Coronel Manchado, de la G. Civil); a las 14'00 finalizada la intervención de éste, el Presidente - levantó la sesión hasta las 16'00 horas.

Por la tarde correspondió el turno al letrado Sr. López Montero (Tcol. Tejero) a las 18'00 horas el Presidente suspendió la vista hasta el jueves a las 10'00.

2.- INCIDENCIAS E IMPRESIONES EN TORNO AL DESARROLLO DE LA SESION.

Defensa del C.N. Menéndez Vives, Cte. Pardo y García Carrés.

Peticiones del Sr. De Miguel:

- Declaraciones del Brigada González Mesas (de Guardia en el Cuartel General de la DAC I el 23-F).

Los efectivos de Policía Militar al mando del Cte. Pardo salieron del acuartelamiento sin que nadie lo impidiera; previamente los vehículos, con luces y motores en marcha, estuvieron detenidos unos 10 minutos ante la barrera de la puerta de salida.

1ª y 2ª Declaraciones del Tcol. Fuentes Gómez de Salazar.

Recibió una llamada del Cte. Guillen, quien a su vez había sido llamado por el Cte. Muñoz Grandes por si se le ocurría alguna idea para llevar a buen fin la ocupación del Congreso. Se presentó al General Arrazola, éste al General Armada, quien obtuvo el permiso del T.G. Gabeiras para que se personase en el Congreso el declarante.

El Tcol.Fuentes Gómez de Salazar destaca la serenidad de los -
Oficiales de la DAC,y su preocupación por evitar víctimas o violen-
cias.También que el Cte.Pardo asumía toda la responsabilidad,excul-
pando al resto de Oficiales.Luego se reunió con el Tcol.Tejero que
obró con serenidad y respeto hacia él.El Tcol.Tejero expresó su deseo
de ver al Gral.Armada.El ambiente era muy castrense,y es calificado
de positivo por el declarante.

Se fijaron las condiciones para la"capitulación",que figuran en
nota manuscrita luego firmada por el Gral.Armada.

En la 2^a declaración expone que se aceptó la"condición"de excul-
pación de los Tenientes y Suboficiales de la DAC.;los Capitanes serían
responsables en la parte que les corresponda.

- Informe policial sobre el"Estudio jurídico de la calle Pintor Gris".

Ante unas frases intercambiadas por los letrados,sobre que parte
del informe debe leerse,el Presidente ordenó la lectura íntegra:El informe
dice que el piso está ocupado por ASEPROSA,en cuyo Consejo de Adminis-
tración figura un hermano del procesado Cte.Cortina,y en dicha empresa
trabajó el Capitán de la G.Civil Sánchez Valiente (en rebeldía)y una señorita
que ahora visita al Cte.Cortina como "novia" y que existían contactos ASE-
PROSA-CESID.

El letrado defensor del Cte.Cortina afirma que el informe es,como lo de-
muestra otro posterior,completamente falso.El Presidente llama la atención,
y ordena la lectura del 2^o informe, que reconoce errores en el anterior:
No trabaja la mencionada señorita, ni el Capitán Sánchez Valiente,ni
es cierto que sea socio otra persona citada.Excusa los errores en fallos
de archivo.Tampoco consta la existencia de contactos ASEPROSA-CESID.
Se alega que en este 2^o informe no está identificado su origen.

El Presidente corta con energía relegando al turno de alegacio-
nes esta dialéctica.

- Lectura de la Hoja de Servicios del C.N.Menendez.

Empleos, Condecoraciones, Embarques, Destinos en tierra,y vicisi-
tudes (historial)en el que destaca el incidente con T.G.Gutierrez Mellado.

- Informe del Almirante Arevalo y declaraciones (1^a y 2^a) del Cte.Núñez Si-
món y del Tcol.Tejero (parcial)y de dos miembros de la G. Civil.

Señalan que el C.N.Menendez Vives estuvo en el Congreso, que no se dejó con-
vencer para salir del mismo,que su presencia era "para acompa--

ñar a un amigo" que no ejercía mando alguno, que no intentó mover otra fuerza de la Armada y que no portaba armas.

Defensa del Coronel San Martín.

Peticiones del letrado Sr. Labernia Marco.

- Lectura parcial de la Hoja de Servicios: Diplomas, Condecoraciones y felicitaciones.
- Declaraciones del General Valencia Remón (2^a), del Tcol Sanz Esteban (continuación), del General Pontijas (2^a) del Tcol. Pardo de Santayana (1^a y 2^a), del Tcol Pérez Pérez (EM. BRIAC XII), del Tcol Narro (4^a EM. DAC I).

Todos resaltan que el mando efectivo de la DAC I lo ejerció el General Juste directamente, o a través del Coronel San Martín, pero desde luego con su aquiescencia. El Coronel San Martín siempre pedía permiso al General Juste antes de transmitir una orden. El Coronel San Martín estuvo menos activo de lo habitual. Nadie recordaba quien dió orden antes de las 17'00 horas para detener la salida (paseo) de la tropa.

En el conjunto de las declaraciones destaca el protagonismo del Cte. Pardo frente a la aparente pasividad del Coronel San Martín.

- Declaración certificada (parcial) del Capitán General de la 1^a R. Militar.

Al fracasar el Coronel Astilleros en su gestión ante el Cte. Pardo para que depusiera su actitud, autorizó al Coronel San Martín para que acompañado del Tcol Bonelli intentara convencer al Cte. Pardo.

- Declaración del General Saenz de Tejada.

A las 02'30 horas ordenó al Coronel San Martín que se trasladara a Capitanía, y posteriormente al Congreso para intentar convencer al Comandante Pardo. En Capitanía, el Tcol Muñoz -- Grandes le entregó un mensaje para el Cte. Pardo.

- Declaraciones del Tcol Bonelli (1^a y 2^a)

Por orden superior acompañó al Coronel San Martín al Congreso. Ni vió ni conoce el contenido del mensaje. El Coronel San Martín al fracasar en su gestión ante el Cte. Pardo requiere a éste para que facilite el regreso de los Oficiales. Consultados éstos no aceptan.

Ni el Coronel San Martín, ni el declarante, intentaron arrestar o reducir al Cte. Pardo.

Seguidamente interviene el Sr. López Silva defensor del Coronel de la G.C. Manchado.

- Declaración del Capitán de la G.C. Torres Villar: en ella destaca que recibe orden del Coronel Manchado para que vaya al Congreso y retire las fuerzas, cosa que realiza pero poniéndose a las órdenes del General Aramburu sin decirle que viene comisionado por el Coronel Manchado.
- Declaraciones de los Coroneles Casado Mestre y Pérez Hernández.

El Tcol Tejero solicitó del Coronel Manchado la colaboración "en nombre de la superioridad", según oyeron expresarse al citado Coronel en conversación telefónica con el Director Gral de la Guardia Civil.

- Declaración del Conductor de la G.Civil Fernández Pérez.

El Coronel Manchado intentó llegar al Hotel Palace.

- Declaración de los Coroneles de la Guardia Civil Villanueva y Gómez González, del Tcol Porras y Cte. Valero.

Coinciden en afirmar que la situación en torno al Congreso era muy confusa, con entradas y salidas frecuentes, y visitas al Hotel Palace. Cuando algún Oficial del interior se personó en el Palace, nadie hizo nada por retenerle o arrestarle. El Coronel Gómez González manifestó que el General Aramburu autorizó el paso de la columna del Cte. Pardo y no estimó oportu

nas las gestiones por recuperar efectivos de la Guardia Civil.

- Hoja de Servicio del Coronel Manchado: Fecha de ingreso -- (1945) y Hoja de Castigos, en blanco, .

El defensor destacó esta circunstancia.

- Cabo 1^o de la Guardia Civil García de la Torre.

Recibe orden del Coronel Manchado de trasladarse al Congreso para comprobar la presencia del Director General de la G.- Civil.

- Defensa del Tcol Tejero.

Peticiones del letrado Sr. López Montero

- Declaraciones del Tte. General Pascual Galmes (4^a R.M.)

En contacto con el JEME y con el Presidente de la Generalidad, dictó órdenes para controlar la situación en la Región.- Rechazó del Tte. Gral. Milans del Boch la " Solución Armada".

- Declaraciones de los Generales Caruana, Forte, Ibañez Navarro, Coroneles Acuña López, Aliaga Pascual y Del Pozo Pérez, Tcols Somalo Aznar, Santos Fernández, Pacheco Miguel, todos de la - 3^a R. Militar.

Relatan los hechos en la forma ya conocida. El Tcol Pacheco describe la incorporación (intervención) de CESID regional; - afirma también que ignoraba la participación del Tcol Tejero. Todos coinciden en afirmar que cumplieron órdenes convencidos que emanaban de S.M.

- Declaraciones del General Yusti Vazquez y Cte. Valverde Rodao Capitanes (del R. Villaviciosa) Corisco, Martínez de Merlo, Pérez Heredia, de la DAC I.

Relatos similares a los anteriores de la DAC, destacando su obediencia.

- Coronel Fernández Teijeiro (Rgt. Pavia 4).

Recibió una llamada del Coronel Ibañez de Valencia preguntando ¿que hacían en Madrid?. El Tcol Merlo le preguntó si colaboraban, a lo que el Coronel respondió, no.

- Balance Terrorista de "EL ALCAZAR".

Negada esta prueba por el Presidente, protesta el letrado, a la que se adhieren otros 9 letrados.

- Declaración de los Diputados Sr. Sarrástegui, Sr. Areilza y Sra. Fernández España.

Los dos primeros son muy críticos con el Tcol. Tejero. La diputada, por el contrario, manifiesta su tranquilidad cuando identifica al Tcol Tejero, haciendo un panegirico de la Guardia Civil.

LINEAS DE DEFENSA

- Sr. DE MIGUEL (Capitán de Navío Menendez).

Trata de poner de manifiesto que la presencia de su defendido en el Congreso estuvo motivada exclusivamente por -- amistad con el Tte. Coronel Tejero.

- Sr. LABERNIA MARCO (Coronel San Martín)

La actitud de su defendido es pasiva, manteniéndose siempre a las órdenes de su General.

- Sr. LOPEZ SILVA (Coronel Manchado)

La defensa parece estar sustentada en demostrar que el Coronel Manchado es sorprendido en su buena fe por el Tte. Co-

ronel Tejero, y que posteriormente intentó recuperar las -
fuerzas que habian salido del Parque.

- Sr. LOPEZ MONTERO (Teniente Coronel Tejero).

Aún no está totalmente definida; se estima que quiere re
saltar el protagonismo del Ejército en el golpe. La propo-
sición de éste defensor, de prueba documental va dirigida
en este sentido para poner de manifiesto que gran parte de
los mandos de la III R.M. y de la DAC tenían que haber sido
procesados, cuando, en realidad, se ha procedido únicamente
contra los pertenecientes a la Guardia Civil.

También parece buscar un cierto enfrentamiento entre sec
tores políticos y la Guardia Civil. Las declaraciones de -
los diputados Sres. Satrústegui y Areilza parecen elegidas
con finalidad política.

3.- OTRAS INFORMACIONES Y COMENTARIOS

Su Majestad el Rey ha sido nombrado no menos de 61 veces, -
intentando en casi la totalidad de las ocasiones su implicación
con los acusados. La Reina ha sido también aludida no menos de
3 veces en el mismo sentido.

- Entre los familiares circulaba un panfleto firmado por el
PCE (m-l) ya citado ayer sobre el juicio del 23-F, que pos
teriormente fue pasado a las Comisiones Militares, siendo
el comentario "estos si que son desestabilizadores y no se
meten con ellos". Se adjunta en Anexo.

Declaración del Comité Ejecutivo del Partido Comunista de España (marxista-leninista)



Sobre el proceso del 23 de febrero

El proceso que se abre en Madrid el próximo 19 de febrero para juzgar a *algunos* de los responsables del intento de golpe fascista el 23 de febrero de 1981, no reúne a nuestro entender las condiciones imprescindibles para juzgar con las mínimas garantías, ni los hechos ni a todos los protagonistas y responsables visibles y ocultos del golpe.

Debido a la complacencia y complicidades del Gobierno y a la timorata tolerancia de los partidos de la oposición parlamentaria, nuestro país ha vivido desde hace exactamente doce meses, no sólo bajo la amenaza de la intoxicación y muerte por el aceite de colza, sino también del golpismo fascista, habiéndose utilizado esta última amenaza como instrumento del Gobierno para justificar tanto la impunidad de los golpistas civiles y militares que no dieron abiertamente la cara pero que, muchos de los cuales, son conocidos, como la tardanza de un año en someter a juicio a los golpistas y a sus cómplices. (Cabe recordar que en 1930, bajo la monarquía de Alfonso XIII, los capitanes republicanos Fermín Galán y García Hernández fueron juzgados y fusilados en plazo de apenas 48 horas por haber intentado sublevarse a favor de la República en Jaca). Ello ha permitido a todo el entramado golpista tomar toda una serie de medidas para ocultar y hacer desaparecer buena parte de los hilos de su conspiración y recomponer la imagen de no pocos de los cómplices.

Por todo ello, es evidente que el mismo Gobierno es responsable de que el temor de que el juicio del 23-F vaya a ser una farsa, cunda entre amplios sectores de la opinión pública, tanto en España como en el extranjero.

Nuestro Partido comparte plenamente estos temores a la luz de las circunstancias en que va a desarrollarse este proceso.

La justificación del golpe invocada como atenuante por los defensores de los golpistas por la "anarquía y desorden político," así como las llamadas al autocontrol informativo de la prensa sobre el proceso, coinciden con la apología del Ejército y de respeto por el pasado que el mismo rey hizo en dos ocasiones a fines de año, así como de tolerancia y comprensión hacia las Fuerzas Armadas en general, pese a sus orígenes y naturaleza franquistas.

Ahora bien, ¿Quiénes son hoy, como el 23 de febrero pasado, los jefes del Ejército llamados a defender la democracia y las libertades y la independencia de España? Las biografías de franquistas y pronazis de los nuevos jefes de la Junta Unificada de Estado Mayor, JUJEM, son un botón de muestra de la trayectoria, la formación y la ideología franquistas y pronazi de la mayor parte de los generales y mandos medios del actual ejército, el cual según la misma Constitución está llamado a "defender la democracia y la independencia nacional". A título de ejemplo, señalamos que el teniente general Lacalle Leloup, participó como voluntario en la División Azul al servicio del nazismo. Es miembro fundador de la revista "Fuerza Nueva", y formó parte de la Junta Fundadora de ese partido fascista dirigido por Blas Piñar. Es de dominio público su estrecha amistad con el Sr. Calvo Sotelo, actual jefe de gobierno. En cuanto a Saturnino Suanzes, Almirante, actual Jefe del Estado Mayor de la Armada y de la JUJEM, es también un franquista de siempre y durante años ha estado ligado a los servicios de formación del Ejército de los Estados Unidos.

Por otra parte, los jefes y oficiales superiores que forman parte del Tribunal en el proceso del 23-F tienen en su mayor parte la misma trayectoria antidemocrática y franquista que los cuatro nuevos jefes de la JUJEM.

Resulta igualmente escandaloso que las únicas nueve personas civiles llamadas a declarar en el proceso y que figuran en la acusación del Fiscal del 23-F sean personas que podrían calificarse de cómplices, incluido el ultra Juan García Carres, elevado a la categoría de figura de proa de la trama golpista civil para mejor ocultar a las verdaderas figuras civiles.

Además la turbia actitud del gobierno en relación con los implicados en el asalto al Banco Central y con los responsables del criminal envenenamiento por el aceite de colza, son otros elementos de juicio que corroboran la falta de garantías para que el proceso del 23-F esclarezca toda la trama golpista y condene como se merecen a todos los golpistas y a sus cómplices.

El Partido Comunista de España (Marxista-Leninista) considera que la lucha por la democracia y las libertades para el pueblo, así como la defensa de los escasos derechos democráticos arrancados al poder reaccionario continuador del franquismo, exigen urgentemente en la actual coyuntura:

1. Que se descubra ante la *opinión pública* todos los hilos y todas las personas militares y civiles implicados en el golpe del 23-F y en otras actividades de carácter golpista.

2. Que se proceda a una depuración de las filas de las Fuerzas Armadas ya que los jefes y oficiales de ideología y militancia fascista, formados por el franquismo no pueden ni deben ser los encargados de defender constitucionalmente nuestra independencia nacional ni la democracia. Lo mismo procede en el caso de la Guardia Civil y de los distintos servicios de la Policía, que ha sido educada en la ideología franquista y formada para reprimir los derechos democráticos y las libertades.

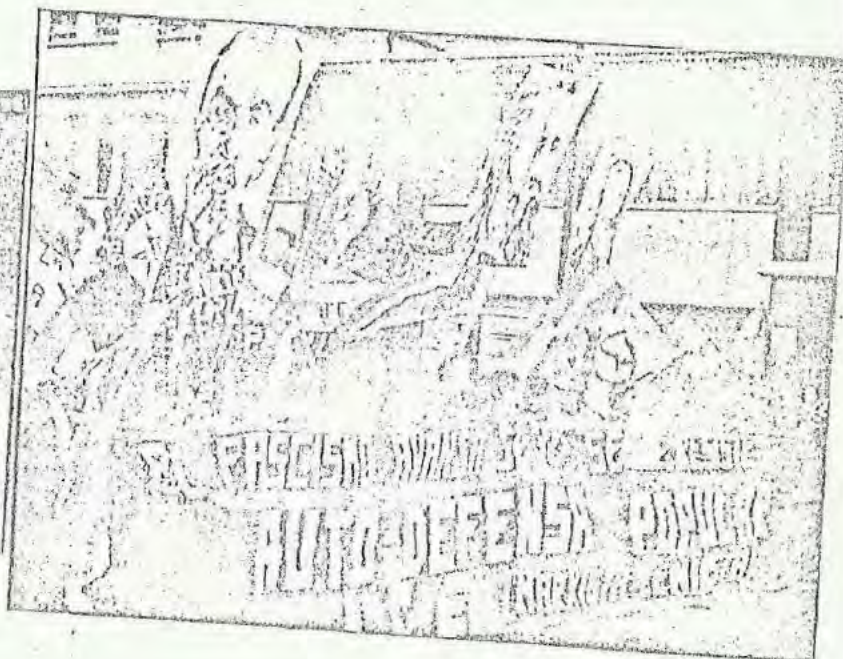
El Partido Comunista de España (Marxista-Leninista) pone en guardia a la clase obrera y a todas las fuerzas populares contra el peligro para el futuro inmediato que representa la actitud de los medios oficiales, comenzando por el mismo gobierno y también de los dirigentes del PSOE y del P"CE que pretenden que el entramado golpista se limita a un puñado de militares y a unos cuantos comparsas civiles.

Semejante actitud deja el terreno y la mano libre para que en cualquier momento en que el conjunto de la oligarquía y el poder reaccionario lo estimen necesario y oportuno, vuelva a producirse esta vez mejor preparado, un nuevo 23 de febrero.

Solo la movilización popular y la lucha unida y combativa en la calle con la formación de grupos antifascistas, antiimperialistas contra el golpismo, exigiendo la depuración del Ejército y la policía y a favor de un autentico régimen democrático, popular y republicano, podrá cerrar el paso y acabar con el chantaje del golpismo y las causas mismas del golpismo.

Madrid, 12 de febrero de 1982.

Comité Ejecutivo del Partido Comunista de España (Marxista-Leninista)



Sede central:

c/ LIBERTAD, 7 - 3ª dcha. MADRID.
tfno. 232 76 66

P.C.E. (M-L)



juicio popular a los gopistas

No nos fiamos.

Porque han tardado un año en iniciar el Juicio.

Porque según todas las leyes vigentes, desde la Constitución al Código Penal, debería ser un tribunal civil el encargado de juzgar y condenar los intentos de golpe de Estado. Y sin embargo, ahí está ese Tribunal Militar; ese juicio entre amiguetes.

Porque de un asalto al Congreso en el que participaron 200 individuos uniformados, con poderosos apoyos civiles y militares, con financiación, preparación de meses... Sólo son juzgados 32 militares y un civil.

El temor de que el Juicio fuera una farsa ya se ha hecho realidad. Ya son los acusados los que deciden a qué hora se empiezan las sesiones y los que expulsan a los periodistas no gratos.

Por ello y porque creemos importante que se escuche la voz acusadora del Pueblo, queremos recoger tu veredicto.



SUGERENCIAS:

- * Cadena perpetua.
- * Consumo de aceite de colza almacenado (según antigüedad, méritos...)
- * Trabajos forzados, empezando por desmontar con pico y pala el Valle de los Caídos.

ESCRIBE AQUI TU SENTENCIA

